

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

**Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021
del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

Enero 2021.





Tabla de contenido:

| | |
|---|-----------|
| I. Glosario | 3 |
| II. Presentación..... | 5 |
| III. Marco Legal..... | 5 |
| IV. Objetivo..... | 6 |
| V. Programa Anual de Trabajo 2021..... | 7 |
| I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta..... | 7 |
| II. Difusión..... | 9 |
| III. Denuncias | 10 |
| IV. Gestión | 13 |
| V. Mejora de Procesos..... | 14 |





I. Glosario.

Acoso Sexual: Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Acuerdo: Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

AEFCM: Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Comité de Ética de la AEFCM, para orientar la actuación de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Ética: Conjunto de reglas que orientan el comportamiento de las personas dentro de una institución.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (CEPCI).

Conflicto de Interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de las personas servidoras públicas en su empleo, cargo o comisión.

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Hostigamiento Sexual: El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

IAA: Informe Anual de Actividades, documento donde se especifican los resultados alcanzados respecto al Programa Anual de Trabajo.





Normas: Reglas que deben observarse por las personas servidoras públicas en el ejercicio de las conductas, tareas, actividades o atribuciones propias de su empleo, cargo o comisión.

OIC: Órgano Interno de Control en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Persona Asesora: Personas que orientan y acompañan a la Presunta Víctima por actos discriminatorios.

Persona Consejera: Persona que orientará y acompañará a la presunta víctima por Hostigamiento sexual o Acoso sexual.

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, contenidas en el Acuerdo.

SSECCOE: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética.

UEIPPCI: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) perteneciente a la Secretaría de la Función Pública (SFP).





II. Presentación.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en la AEFCM tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión; en este sentido, en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 del CEPCI, se enlistan los compromisos de trabajo a desarrollar para dar seguimiento y organización al conjunto de actividades establecidas por la UEIPPCI a manera de homologar su actuación con el resto de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Federal, por lo que en este documento se fijan los objetivos y las actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de ética y de prevención de conflictos de intereses en la AEFCM.

III. Marco Legal.

Se presenta el Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI en la AEFCM en apego al numeral 4, Fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, que tiene por objeto establecer mecanismos para el fomento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.





IV. Objetivo.

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de propiciar la integridad de las personas servidoras públicas adscritas a la AEFCM que favorezcan su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Nueva Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética a través del cumplimiento de 5 ejes fundamentales:

1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta,
2. Difusión,
3. Denuncias,
4. Gestión,
5. Mejora de Procesos.



V. Programa Anual de Trabajo 2021

| I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta. | | | | | |
|--|---|------------|------------|--|---|
| Indicador | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. | | | | |
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses. | | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de AEFCM han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 1.1.1. | Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI. | 01/02/2021 | 03/12/2021 | Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes del CEPCI realicen algún curso de capacitación |
| 1.1.2. | Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses. | 01/02/2021 | 03/12/2021 | Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado. | Dificultad de coordinar a las personas servidoras públicas de la AEFCM debido a su estructura organizacional. |



Programa Anual de Trabajo 2021

| I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta. | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|---------------------------|---|
| Indicador | Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses. | | | | |
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses. | | | | |
| Meta | Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética de la AEFCM son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 1.2.1. | Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses. | 01/02/2021 | 03/12/2021 | Registro en el SSECCOE. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |



Programa Anual de Trabajo 2021

| II. Difusión | | | | | |
|-----------------|--|------------|------------|---|--|
| Indicador | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. | | | | |
| Objetivo | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la AEFCM en materia de ética pública y conflicto de intereses. | | | | |
| Meta | Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la AEFCM dentro de los plazos establecidos. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 2.1.1. | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | Imagen digitalizada de cada material difundido. | Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas. |
| 2.1.2. | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | | |
| 2.1.3. | Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso. | 18/01/2021 | 03/12/2021 | | |



Programa Anual de Trabajo 2021

| III. Denuncias | | | | | |
|------------------|--|------------|------------|---------------------------|---|
| Indicador | Indicador general de eficacia en atención a denuncias. | | | | |
| Objetivo | Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la AEFCM. | | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 3. 1. 1. | Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021. | 01/01/2021 | 30/06/2021 | Registro en el SSECCOE. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |
| 3. 1. 2. | Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes. | 01/01/2021 | 31/12/2021 | Registro en el SSECCOE. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |



Programa Anual de Trabajo 2021

| III. Denuncias | | | | | |
|------------------|--|-------------------|-------------------|---------------------------|---|
| Indicador | Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés | | | | |
| Objetivo | Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de la AEFCM. | | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de la AEFCM han tenido al menos una acción de seguimiento. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 3. 2. 1. | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética | 01/07/2021 | 03/12/2021 | Registro en el SSECCOE. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |



Programa Anual de Trabajo 2021

| III. Denuncias | | | | | |
|------------------|--|------------|------------|---------------------------|--|
| Indicador | Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses. | | | | |
| Objetivo | Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la AEFCM por cualquier ciudadano o ciudadana. | | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la AEFCM son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 3.3.1. | Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía. | 01/07/2021 | 03/12/2021 | Registro en el SSECCOE. | <i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impidan emitir las recomendaciones</i> |





Programa Anual de Trabajo 2021

| IV. Gestión | | | | | |
|-----------------|--|------------|------------|--|---|
| Indicador | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética. | | | | |
| Objetivo | Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | | | | |
| Meta | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 4. 1. 1. | Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética. | 15/02/2021 | 05/11/2021 | Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE). | Reducción o reemplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI. |
| 4. 1. 2. | Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta. | 01/02/2021 | 01/10/2021 | Registro en el SSECCOE. | Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas. |
| 4. 1. 3. | Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021. | 04/01/2021 | 10/12/2021 | Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE). | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |





Programa Anual de Trabajo 2021

V. Mejora de Procesos.

| Indicador | Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad. | | | | |
|------------------|---|------------|------------|---------------------------|---|
| Objetivo | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo. | | | | |
| Meta | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 5.1.1. | Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales. | 01/02/2021 | 30/09/2021 | Registro en el SSECCOE. | Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del organismo. |



Programa Anual de Trabajo 2021

| V. Mejora de Procesos | | | | | |
|-----------------------|--|------------|------------|--|---|
| Indicador | Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses. | | | | |
| Objetivo | Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público. | | | | |
| Meta | El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021. | | | | |
| Clave actividad | Actividad | Fecha | | Mecanismo de verificación | Riesgos |
| | | Inicio | Fin | | |
| 5. 2. 1. | Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)". | 12/04/2021 | 29/10/2021 | Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |



Firman el Programa Anual de Trabajo, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Presidente del CEPCI

Presidente Suplente del CEPCI

Secretario Ejecutivo del CEPCI

Lic. Cesáreo Raúl E. Foullon Van Lissum

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Enlace del CEPCI

Lic. Elizabeth González Picos

Coordinadora Administrativa de la Unidad de Administración y Finanzas

Miembro Propietaria DGOSE

Lic. Julio César Calvario Sánchez

Director General Adjunto de Recursos Humanos

Miembro Propietario DGOSE

Lic. César García Cortes

Jefe de Departamento. de Coordinación con Niveles Educativos

Lic. Elena Brisset Gamboa Olvera

Subdirectora de Educación Básica para Adultos

Margarito Rodríguez Ángeles

Jefe de Departamento de Planeación y Programación



Firman el Programa Anual de Trabajo, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Miembro Propietaria DGEST

Miembro Propietaria DGEST

Miembro Propietaria DGSEI

Lic. Rosalba Sánchez Rojas

Lic. Nohemí Pérez Escutia

Liliana García Machuca

Apoyo Administrativo de la Escuela Secundaria
Técnica No. 69

Subdirectora de Superación y Actualización
de Personal

Directora Regional Juárez

Miembro Propietario DGSEI

Miembro Propietaria DGENAM

Miembro Propietaria DGSEI

Lic. Pedro Cabrera Ávila

Marlen Guadalupe Tiznado Brito

Sabino Vázquez Araujo

Jefe de Departamento de Programación
Educativa

Jefa de la Oficina de Planeación

Jefe de Departamento de Recursos
Financieros





Firman el Programa Anual de Trabajo, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Miembro Propietaria DGOSE

Asesora Propietaria del OIC

Asesora Suplente del OIC

Lic. Christian Lindsay Huerta Saavedra

Mtra. Elizabeth Ramírez Torres

Lcda. Silvia Martínez Salinas

Apoyo Administrativo del Departamento de
Inclusión y Equidad

Titular del Órgano Interno de Control

Titular del Área de Responsabilidades

Asesor de la CAJT

Héctor Luis Centeno Hernández

Representante de la CAJT

